

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**5102** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1. Que en el procedimiento número 959/2011, por auto de 27 de enero de 2012 se ha declarado en concurso voluntario al deudor talleres Mecánicos Benito y Cía, S.A. con NIF A-48171060, con domicilio en y cuyo centro de principales intereses lo tiene en la circunscripción de esta jurisdicción.

2. Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

4. Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

5. Se nombra administrador único del concurso a ABC Concursal y Asesor, S.L., en la persona de su R.L. D. Joseba Díaz Elustondo, Economista, con despacho en Bilbao, c/ La Cruz, 8, 3.º A, Tfno.: 685752643, Fax: 944354877, josebadiazelustondo@gmail.com, que reúne los requisitos del artículo 27.1 de la LC.

Bilbao (Bizkaia), 27 de enero de 2012.- El/La Secretario Judicial.

ID: A120008337-1